

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.	No. 4	SUPERVISION INTERVENTORIA <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	<input checked="" type="checkbox"/>	FINAL	<input type="checkbox"/>
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	01/03/2026	Hasta:	31/03/2026	
PERIODO PARA PAGO		Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIA DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	<input type="checkbox"/>	NÚMERO:	4600018833			
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	12/12/2025			
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		16813				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		16/12/2025				
OBJETO: MODERNIZACION DE EQUIPOS DE COMPUTO EN LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA EN LA MODALIDAD DE LEASING TECNOLOGICO.						
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
CONTRATISTA/ ASOCIADO	NOMBRE:		NES S.A.S (NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.)			
	NIT		830-037-278-1			
VALOR [\$]:	INICIAL:		VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS VEITINUEVE MILLOMNES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$22.329.163.332) IVA INCLUIDO 19%			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$8.473.278.756) EQUIVALENTE AL 37,95% DEL VALOR DEL CONTRATO				
PLAZO:	INICIAL		24 MESES (24) A PARTIR DEL LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.			
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION		
			11/12/2025	31/12/2027		
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
		No.	N/A			
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN			
	No.	N/A				
	NUEVA FECHA DE TERMINACION					
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC Sec. Talento Humano y Servicios administrativos		4500065965 / \$ 2.179.617.669			

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	25.11.2025
	RPC Sec. Talento Humano y servicios Administrativos	4500065964 / \$ 2.424.621.123
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	25.11.2025
	RPC Dpto. Administrativo Planeación:	4500065962 / \$ 234.303.500
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	25.11.2025
	RPC Sec. De las Mujeres:	4500065963 / \$ 61.653.114
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	25.11.2025
	RPC Sec. Infraestructura Física:	4500065961 / \$ 657.621.990
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	25.11.2025
	RPC Sec. de Hacienda:	4500065966 / \$ 574.719.820
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	26.11.2025
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)	JAIME ALBERTO ELORZA ROLDAN GUSTAVO ADOLFO ROJAS ZULUAGA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	0 %
% DE EJECUCION DE RECURSOS	37,95%


2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Este informe se presenta para informar sobre las actividades correspondientes a la preparación para entrega del contratista / recepción / entrega al usuario final de los computadores contratados.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO / CONVENIO:

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN CUMPLE / NO CUMPLE DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, anexos y adendas si las hubiere.	NO CUMPLE	0%	Informes de seguimiento.	Los equipos no han sido entregados.
2. Prestar el servicio de leasing de acuerdo con las características y requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, y según lo contemplado en el presupuesto oficial del proceso.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Los equipos no han sido entregados.
3. Garantizar la calidad del servicio, de los equipos y demás componentes contemplados en el leasing, durante el tiempo solicitado por la entidad.	NO CUMPLE	0%	Informes de seguimiento.	Los equipos no han sido entregados.
4. Garantizar la oportuna y adecuada prestación del servicio de acuerdo con los parámetros establecidos en todos los documentos del proceso de contratación y el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS), propuesto a la entidad.	NO CUMPLE	0%	Informes de seguimiento.	Los equipos no han sido entregados.
5. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, deberá aportar los documentos que acrediten el perfil del equipo de trabajo requerido para la ejecución del	0%	0%	Informes de seguimiento.	No se ha cumplido, ya que los equipos aún no están dispuestos para la configuración y la entrega



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

Fecha de aprobación: 01
de febrero de 2021

contrato, para la revisión y el visto bueno del supervisor del contrato.				
6. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, en conjunto con el Departamento de Antioquia, se debe elaborar un plan un plan de trabajo para el suministro, configuración, adecuación (puesta a punto), instalación en usuario final, traslado de información (de ser necesario) y puesta en marcha de los nuevos equipos, para la revisión y el visto bueno por parte del supervisor del contrato.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Por parte del contratante se elaboraron guías para la configuración de las plantillas y se enviaron al contratista.
7. El contratista deberá presentar dentro de los 10 días hábiles siguientes del inicio de la ejecución del contrato, el protocolo para la gestión de incidentes o fallas de los equipos y el Acuerdo de Nivel de Servicios (ANS) correspondiente.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Los equipos no han sido entregados.
8. Atender las llamadas de garantía y prestar el servicio de soporte técnico (mantenimiento), en un tiempo máximo de tres (3) horas.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Los equipos no han sido entregados.
9. Reparar los equipos y dejarlos en perfecto estado de funcionamiento, en un tiempo de respuesta máximo de 24 horas.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Los equipos no han sido entregados.
10. El contratista debe reemplazar los equipos que requieran se cambiados, en un tiempo de respuesta máximo de 24 horas.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Los equipos no han sido entregados.
11. Adjuntar en medio	0%	0%	Informes de	Los equipos no



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

Fecha de aprobación: 01
de febrero de 2021

electrónico (plantilla Excel) y/o físico, el serial, marca, modelo, fecha fin de garantía de los bienes y entregar evidencia de registro de la garantía ofrecida por el fabricante.			seguimiento.	han sido entregados.
12. El contratista deberá realizar el servicio de generación, carga de imagen y alistamiento de los computadores: Crear la imagen por cada tipo de equipo de cómputo, la cual debe contener el software básico que defina la Gobernación de Antioquia, cargar las imágenes en los nuevos equipos de cómputo y realizar el alistamiento (ingreso al dominio corporativo), los servicios pactados de configuración e instalación de acuerdo a lo exigido en las especificaciones técnicas, para el cumplimiento del contrato, deberán realizarse con personal técnico o profesional especializado.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Los equipos no han sido entregados. Por parte del contratante se elaboraron guías para configuración de las plantillas y se enviaron al contratista.
13. El contratista deberá entregar los equipos a los usuarios finales en su puesto de trabajo entre el 15 de diciembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Debido a problemas externos (baja existencia en el mercado de memorias y procesadores) que afectan la fabricación de equipos a nivel mundial se afectaron los tiempos de entrega.
14. El suministro de los equipos de cómputo	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

Fecha de aprobación: 01
de febrero de 2021

incluye:

- El transporte.
- Generación de imagen
- Instalación, alistamiento y puesta a punto.
- Instalación en el puesto del usuario final.
- De ser necesario, traslado de información al equipo instalado.
- La garantía de fábrica para equipos de uso corporativo, definida en las fichas técnicas, entregada en físico al momento de la
- entrega de los equipos, debe ser certificada y verificable con el fabricante.

15. La atención del soporte técnico (mantenimiento) para el óptimo funcionamiento de los equipos con respecto a la garantía será prestado en las oficinas donde están instalados los equipos y de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato y asumirá servicio de transporte y recogida de equipos o repuestos.

0%

0%

Informes de
seguimiento.

Ninguna.

16. El soporte técnico (mantenimiento) será prestado únicamente por medio de los contactos técnicos del CONTRATISTA, quienes deberán identificarse al momento de asistir y revisarán los equipos en compañía de un funcionario designado por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

0%

0%

Informes de
seguimiento.

Ninguna.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

Fecha de aprobación: 01
de febrero de 2021

17. Entregar informes mensuales escritos de todos los incidentes, eventos y actividades, tanto eventuales como rutinarias, para revisión por parte del supervisor del contrato designado por el Departamento de Antioquia.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.
18. Reparar o reemplazar las partes defectuosas de los equipos adquiridos con partes nuevas, garantizando la calidad de los equipos, por parte del proveedor de servicio del fabricante, de acuerdo a lo señalado en las obligaciones N* 9, 10 y 11.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.
19. Entregar las licencias originales exigidas a nombre del Departamento de Antioquia, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.
20. Todas las llamadas de garantía deberán ser canalizadas a través del contratista, para lo cual deberá indicar el procedimiento, su número de contacto y si aplica, el responsable.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.
21. Ofrecer servicio técnico autorizado en la ciudad de Medellín por el término de la garantía de los equipos, en todo caso, cuando el equipo no pueda ser reparado se debe hacer reposición del equipo en las mismas condiciones contratadas en la ficha técnica; de acuerdo con la exigencia del tiempo establecido por el supervisor del contrato.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

Fecha de aprobación: 01
de febrero de 2021

22. El Contratista deberá contar con un programa de disposición final durante toda la vigencia del contrato.	N/A	N/A	N/A.	Ninguna
23. Los equipos de cómputo entregados deben ser nuevos (no clones), originales, no remanufacturados, ni repotenciados, sin rayones, roturas, evidencias de golpes, caídas o cualquier otra anomalía que evidencie maltrato en los equipos antes de su entrega a la Entidad.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Los equipos no han sido entregados.
24. Los equipos deben ser entregados, empacados en la caja original del fabricante.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.
25. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por el Departamento de Antioquia para suministrar los equipos y periféricos.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.
26. Las cajas de los equipos no deben exigirse para gestionar el trámite de la garantía.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.
27. Las demás que sean requeridas y que guarden relación con el objeto y alcance del contrato.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.
28. De acuerdo a la cantidad de equipos adquiridos por modalidad leasing, disponer de 18 equipos todo en uno, 4 portátiles y 1 workstation para reposición y poder ser utilizados como reemplazo en caso de falla de alguno de los equipos instalados, con las mismas características de los	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

Fecha de aprobación: 01
de febrero de 2021

equipos adquiridos; sin que generen ningún costo para el Departamento. Esta cantidad de equipos deberán estar disponibles en la ubicación definida por el Departamento, lo que implica que, si alguno de ellos es utilizado, este debe ser reemplazado.				
29. El contratista asumirá el transporte para entrega y retirada de los equipos (finalizado el contrato).	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.
30. El contratista realizara la generación de imágenes (clonación).	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.
31. El contratista realizara la instalación, alistamiento y puesta a punto (ingreso en el directorio activo) de los equipos.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.
32. El contratista garantizara que los equipos tengan instalado el sistema operativo ofrecido y la versión del office definida, ambos con su respectiva licencia para la vigencia del contrato.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.
33. El contratista garantizara la Instalación en el puesto del usuario final.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.
34. El contratista garantizara la marcación del equipo con placas adhesivas que identifiquen que es propiedad del contratista.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.
35. El contratista debe dar garantía de fábrica para equipos de uso corporativo, definida en las fichas técnicas, entregada en físico al momento de la entrega de los equipos, debe ser certificada y	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL			Código: FO-M7-P6-016
				Versión: 01
				Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021
verificable con el fabricante.				
36. El contratista garantizará dar las actas de entrega con verificación técnica.	0%	0%	Informes de seguimiento.	Ninguna.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Número total días de contrato = 12/12/2025 - 31/12/2027 = 749 Número

de días de reporte (X) = Fecha de Inicio – Fecha de Reporte

$$X = 12/12/2025 - 31/03/2026 = 109$$

$$\% \text{ Ejecutado} = 109 * 100 / 749 = 14,55\%$$

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista deberá además dar aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia (MA-M6-P4-005), el cual se puede consultar en la página web de la Gobernación de Antioquia, plataforma Isolucion, en el link: <http://isolucion.antioquia.gov.co/PaginaLogin.aspx>, módulo de Listado Maestro de Documentos.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

2.1.3 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios u honorarios, así como de las demás erogaciones de ley, tales como prestaciones sociales, indemnizaciones, aportes parafiscales, riesgos laborales, y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto, el contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	N/A	Informes de Seguimiento	Los equipos de cómputo aun no llegan a la Gobernación de Antioquia y no tiene personal realizando actividades para la ejecución del contrato.
2. Suministrar todos los equipos, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada del objeto contratado dentro del plazo contractualmente establecido.	N/A	Informes de Seguimiento	Los equipos de cómputo aun no llegan a la Gobernación de Antioquia y no tiene personal realizando actividades para la ejecución del contrato.
3. Suministrar al personal el distintivo o carnet para ingresar a la Gobernación de Antioquia y mientras se encuentren dentro de las instalaciones deben utilizarlo en un lugar visible.	N/A	Informes de Seguimiento	Los equipos de cómputo aun no llegan a la Gobernación de Antioquia y no tiene personal realizando actividades para la ejecución del contrato.
4. Tener actualizados los aportes que establece la Ley a diferentes entidades, aportes laborales, permisos y patentes, así como cumplir con los sistemas de capacitación profesional y entrenamiento personal, y demás requisitos establecidos en el Decreto 356 de 1994 y sus normas reglamentarias.	N/A	Informes de Seguimiento	Los equipos de cómputo aun no llegan a la Gobernación de Antioquia y no tiene personal realizando actividades para la ejecución del contrato.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

Fecha de aprobación: 01
de febrero de 2021

5. El contratista pagará los daños ocasionados por el personal dispuesto para la ejecución del contrato a los documentos y equipos de trabajo suministrados por la entidad para el desarrollo de sus funciones, así como los daños ocasionados contra los bienes e instalaciones de esta.	N/A	Informes de Seguimiento	Los equipos de cómputo aun no llegan a la Gobernación de Antioquia y no tiene personal realizando actividades para la ejecución del contrato.
6. Asumir todos los riesgos por pérdida, deterioro, etc., durante el transporte, manejo y vigilancia de los equipos que se encuentran a cargo del CONTRATISTA. La Gobernación de Antioquia no asumirá responsabilidad alguna por tales elementos.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
7. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
8. El contratista deberá mantener constante comunicación con el supervisor designado durante la ejecución del contrato, para coordinar las directrices y lineamientos institucionales.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
9. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato informe mensual sobre las actividades realizadas en el desarrollo del objeto del contrato; este informe deberá ser soportado con herramientas que garanticen la calidad del servicio. Dicho informe debe ser entregado previo al pago de las facturas con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
10. Mantener indemne al	CUMPLE	Informes de	Ninguna



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

Fecha de aprobación: 01
de febrero de 2021

DEPARTAMENTO respecto al desarrollo de las relaciones de orden laboral, con el personal que vincule para el cumplimiento del objeto contractual. En ningún caso el Departamento de Antioquia es solidario o responsable frente a las obligaciones laborales del personal del contratista que se dedique a la prestación del servicio.		Seguimiento	
11. Allegar la(s) garantía(s) con la(s) cual(es) se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido, acotando que las mismas deben ser veraces, so pena de que la entidad adelante las acciones legales que correspondan por la presunta falsedad.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
12. Mantener vigentes y actualizadas las pólizas exigidas por la Ley y por el Departamento para la prestación de sus servicios; así, como todas y cada una de las licencias, permisos y/o autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato de leasing, deberán mantenerse vigentes durante la ejecución de este.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
13. Mantener los valores y los tiempos de entrega de los productos, bienes y servicios en los términos indicados por el Departamento en las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta presentada por el contratista, que hace parte integral del contrato. En consecuencia, los precios presentados en la propuesta económica por el contratista seleccionado serán precios fijos y	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

Fecha de aprobación: 01
de febrero de 2021

se mantendrán durante toda la ejecución del contrato.			
14. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
15. El contratista prestará el servicio de soporte por requerimiento del supervisor del contrato designado por el Departamento de Antioquia (o por quien este delegue) y NO por solicitud de otras personas o dependencias diferentes.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
16. El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato; y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
17. Estarán a cargo del contratista, de acuerdo con el régimen tributario vigente, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
18. De acuerdo con el régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
19. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: <ul style="list-style-type: none">• Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda.• Reconocer y dar manejo adecuado a la información	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01

Fecha de aprobación: 01
de febrero de 2021

recolectada en desarrollo del objeto contractual.

- Responsabilizarse por la información suministrada.
- Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.

En este sentido, se destaca que el contratista se obliga a cumplir, de manera estricta, con la política de protección de datos personales del Departamento de Antioquia, si hay lugar a ello, de conformidad con lo señalado en la Ley 1581 de 2012 y demás normativa que regule la materia.

20. El contratista, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá aceptado con la firma del contrato que ni él, ni sus accionistas o socios y/o administradores, miembros de Junta Directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quienes hagan sus veces:

- Están incluidos en la Lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por Organismos nacionales e internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
- Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. El mandatario y/o contratista entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, la entidad adoptará las decisiones que en derecho correspondan.

CUMPLE

Informes de
Seguimiento

Ninguna



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 01


Fecha de aprobación: 01
de febrero de 2021

21. Aperturar una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del anticipo del contrato, con firmas conjuntas entre el contratista y el Subsecretario de Servicios Administrativos. Dicha cuenta, debe generar rendimientos financieros con una tasa de interés competitiva en el mercado financiero.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
22. Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos del anticipo del contrato, y suministrar mensualmente al Departamento a través de la supervisión designada una relación de la ejecución de los recursos, acompañada de todos los comprobantes que justifiquen los gastos que se realicen a través de éste. Esta relación debe incluir los pagos realizados a cada proveedor o contratista y el concepto de estos.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
23. Reintegrar mensualmente al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros generados en la cuenta constituida para el manejo del anticipo del contrato, a la cuenta indicada por el Departamento de Antioquia, de conformidad con los procedimientos establecidos por parte de la Secretaría de Hacienda.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
24. Para la liquidación del contrato será requisito indispensable que la cuenta de ahorros constituida para el manejo del anticipo se encuentre cerrada y en saldo cero (0).	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
25. El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el Departamento consignará los pagos de las mensualidades del contrato de leasing. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021


realizar retención alguna.			
26. Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga el DEPARTAMENTO por medio de sus representantes.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
27. Designar un ejecutivo de cuenta o de servicios, como enlace entre el contratista y el Departamento de Antioquia, quien debe asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato para la planeación y seguimiento a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
28. Elaborar registro fotográfico y/o audiovisual cuando se requiera para los informes entregables de actividades, logros y dificultades.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
29. Responder por la calidad del servicio del personal asignado que se requieran para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
30. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N* de 01 de 2020 (prohibición de plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
31. En caso de que los bienes tecnológicos sean importados, el contratista deberá entregar a la Supervisión el Manifiesto de importación de todos los artículos, y este a la vez será sometido a verificación ante la DIAN.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna
32. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	CUMPLE	Informes de Seguimiento	Ninguna

Todas las obligaciones/compromisos establecidos en la cláusula - **“DÉCIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras.”** - del contrato o convenio que se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad por la supervisión.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

2.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.


OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones de seguimiento y control.	CUMPLE	Actas de designación de supervisión	Los supervisores designados son Jaime Elorza y Gustavo Rojas
2. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	RPCs y vigencias futuras	Ninguna
3. Exigir al Contratista y la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Informe de Seguimiento	Ninguna
4. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Soporte anticipo-Desembolso- 1.pdf Soporte anticipo-Desembolso- 2.pdf Soporte anticipo-Desembolso-total.pdf	Se desembolso el anticipo.
5. La entidad estatal, a través del supervisor del contrato, a partir del día de la entrega de los bienes y productos solicitados, cuenta con tres (3) días hábiles siguientes para requerir al contratista sobre los bienes y productos defectuosos.	N/A	Informe de Seguimiento	Los equipos aun no han sido entregados.
6. Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Informe de Seguimiento	Ninguna
7. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	CUMPLE	Informe de Seguimiento	Ninguna
8. Efectuar por escrito todas las	CUMPLE	Correo	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.		electrónico: Solicitud Informacion-estado Cta-Segu-Social.pdf	Ninguna
9. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (en el caso que aplique), conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	N/A		Los equipos de cómputo aun no llegan a la Gobernación de Antioquia y no tiene personal realizando actividades para la ejecución del contrato.
10. Mantener actualizada la plataforma del SECOP II.	CUMPLE	Informe de Seguimiento No 2.	Ninguna
11. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Correo electrónico: Correo-Oficio- Informacion-Cumplimiento.pdf Oficio- Informacion-Cumplimiento.pdf	Ninguna
12. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato y para la correcta ejecución contractual.	CUMPLE	Informe de Seguimiento	Ninguna

2.3 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$22.329.163.332	\$0	\$0	\$22.329.163.332
2. Anticipo	\$8.473.278.756	\$0	\$0	\$8.473.278.756
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$22.329.163.332	\$0	\$0	\$22.329.163.332

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL			Código: FO-M7-P6-016
				Versión: 01
				Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021
4. Anticipos	\$8.473.278.756	\$0	\$0	\$8.473.278.756
5. Recursos pagados / desembolsados a 31 de diciembre de 2025	\$8.473.278.756	\$0	\$0	\$8.473.278.756
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$8.473.278.756	\$0	\$0	\$8.473.278.756
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	\$8.473.278.756	\$0	\$0	\$8.473.278.756
8. Recursos no ejecutados	\$ 13.855.884.576	\$0	\$0	\$ 13.855.884.576

2.4 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Se realizó una reunión presencial el 30 de diciembre con el personal de NES y la gobernación de Antioquia donde se establecieron los plazos de la entrega de los equipos.
- Se realizó reunión por teams el día 5 de febrero con personal de Nueva Era Soluciones (Contratista), Lenovo (Fabricante de los equipos) y personal de la Gobernación de Antioquia:

Catalina Marulanda (Lenovo) Jorge

Ramírez (Lenovo) Augusto Rosa

(Lenovo)

Luis Valderrama (Nueva Era Soluciones) Director de proyectos (Nueva Era Soluciones)

María Cristina Giraldo (Directora TIC Gobernación de Antioquia) Fabio

Andrés González (Profesional TIC Gobernación de Antioquia)

Gustavo Adolfo Rojas (Supervisor - Profesional TIC Gobernación de Antioquia) Jaime

Alberto Elorza (Supervisor - Profesional TIC Gobernación de Antioquia)

3 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

En contraprestación por los insumos recibidos, EL DEPARTAMENTO reconocerá al CONTRATISTA un anticipo del 37,95% del valor del contrato, equivalente a OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$8.473.278.756) y veinticuatro (24) pagos mensuales parciales, correspondientes a las cuotas del leasing, con base en la facturación de los servicios efectivamente prestados y verificados por parte del supervisor designado. A su vez, el valor de la opción de compra de los equipos se estima en MIL SETENTA Y SEIS MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.066.007.836), correspondiente al 5% del valor del presupuesto oficial.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

A su vez, el valor de la opción de compra de los equipos se estima en un 5% del valor del canon total pagado durante los 24 meses por la cantidad de equipos entregados.

Ver anexo N°04 Presupuesto oficial.

Los pagos se realizarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de las factura, bajo los parámetros establecidos en la Circular K 2025090000015 del 15 de enero de 2025, de la Secretaría de Hacienda - Dirección de Contabilidad, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, donde se visualice el período pagado acorde con la fecha de la factura de pagos de parafiscales y sistema general de seguridad social, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

El Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellos bienes que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Los pagos correspondientes al leasing se realizarán mensualmente, mes vencido, entre enero de 2026 hasta diciembre de 2027, una vez presentada la factura y se realizarán dentro de los 30 días siguientes, con las respectivas autorizaciones por parte de la supervisión. En estos pagos se tendrá en cuenta la respectiva amortización del anticipo entregado al contratista en la vigencia 2025.

El Proveedor debe indicar el número de cuenta activa en Colombia y el nombre del titular de la misma en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas, los niveles de incumplimiento y las demás retenciones que sean del caso. La facturación deberá realizarse en todo caso en pesos colombianos.

NOTA: En caso de que el oferente seleccionado para el proceso de selección a desarrollar sea una persona natural, deberá cancelar la seguridad social de acuerdo con los toques establecidos por la ley sin superar los mismos, por lo que deberá cotizar sobre la base cotización mínima del cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los ingresos, asumiendo lo reglado en el artículo 107 del Estatuto Tributario Nacional y en la circular K2017090000086 del 2/2/2017 de la Secretaria de Hacienda.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas e impuestos de acuerdo con la Ordenanza 41 de 2020:

Estampilla Pro-Hospital 1%
 Estampilla Pro-Desarrollo 0.6%.
 Estampilla para el bienestar del adulto mayor 2%. Estampilla
 Politécnico " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%.
 Estampilla Pro desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%. Tasa
 Pro-Deporte y Recreación 2.5%.
 Estampilla Pro-Universidad Digital 0.4%.
 Impuesto de timbre 0.5% de conformidad con el decreto 175 de 2025.

Total, porcentaje estampillas 7.8%, además se hará retención en la fuente de acuerdo con la normatividad vigente.

Además, se hará la retención en la fuente de acuerdo con la normativa vigente.

Habrá lugar a las excepciones establecidas en la Ordenanza 020 de 2022 y en la Ordenanza 041 de 2020.

En todo caso, corresponde al Contratista sufragar todos los gastos, impuestos, costos de importación y/o aduaneros y/o estampillas que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.

Parágrafo 1. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Parágrafo 4. Para el pago el contratista deberá allegar paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales.

El Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia, en circular K 2017090000255 del 10 de mayo de 2017, indica entre otras:

"Se les recuerda a todos los funcionarios vinculados con la actividad contractual, que no obstante incluirse en los contratos la cláusula que establece que todos los impuestos tasas

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

y contribuciones serán a cargo del contratista, se les exhorta a su cumplimiento para que ninguno de estos ítem sean incluidos dentro de los costos que presenta el contratista al elaborar su propuesta...En especial las que se presentan de forma recurrente son las estampillas y la contribución especial las cuales en este sentido se ha pronunciado la Dirección de Impuestos Nacionales-DIAN a través de diferentes conceptos, repitiendo que dichos costos son deducibles en el proceso de liquidación de impuesto de renta por parte del contratista".

En cumplimiento de las anteriores circulares del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia, el comité asesor y evaluador del presente proceso, excluyó del cálculo del presupuesto oficial los costos de estampillas, debido a que estas son deducibles de la liquidación de impuesto de renta que presente el contratista al cual le sea adjudicado el presente proceso.

Para el pago el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.
- Fotocopia de la cedula de revisor fiscal en caso de aplicar.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal en caso de aplicar.
- Junta central de contadores vigente del revisor fiscal.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal en caso de aplicar.
- Planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado.

Nota 1: La definición clara del objeto, es la que permite a su vez, a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, establecer la tarifa a aplicar por concepto de retención en la fuente al momento del pago, así como considerar los demás efectos tributarios y contables que se derivan del contrato como su adecuado registro en las cuentas establecidas para cada concepto.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	12/12/2025	\$22.329.163.332		0		\$22.329.163.332
Adiciones		N/A				
Pago No.1 / Desembolso Anticipo			\$8.473.278.756	N/A	\$8.473.278.756	\$13.855.884.576
TOTALES		\$8.473.278.756	\$8.473.278.756	\$353.053.282.	\$8.473.278.756	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula Octava “FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO”, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato/convenio se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma de OCHO MIL CUATRICIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$8.473.278.756), correspondiente al 37.95% del valor del contrato, relacionada en el Pago No. 1 (correspondiente al anticipo).

Nota 2.: A la fecha no se han entregado los equipos y por tal motivo no se han generado cobros por el concepto de Leasing, como consecuencia, tampoco se realiza amortización al anticipo.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsible que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
N/A	N/A	N/A	N/A.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

El día 6 de marzo de 2026 llegó a la gobernación de Antioquia el equipo portátil de prueba para la realización de las imágenes que se requieren, la parte técnica de la gobernación adelantó la construcción de la línea base para la instalación de los siguientes aplicativos, en el marco del proceso de Modernización de Equipos de Cómputo.

- ISE
- ARANDA
- ANTIVIRUS
- IMPRESORAS
-

Además, se realizaron los ajustes predeterminados para la configuración automática de los perfiles de usuarios

- Adaptadores de red
- Actualizaciones
- Configuraciones de carpetas
- Office 365, centros de confianza.

Se hizo la construcción y el ajuste del mecanismo de despliegue del antivirus Sophos para los equipos nuevos del dominio, mediante el uso de una política de grupo (GPO), la cual ya se encuentra configurada y lista para fase de pruebas controladas.

Ajustes realizados al script de instalación

Se hizo un ajuste del script en PowerShell con el objetivo de llevarlo a un nivel adecuado para despliegue masivo en entorno de dominio. Los principales cambios fueron:

- Se incorporó validación previa de instalación de Sophos, evitando reinstalaciones innecesarias. Esta validación se realiza mediante revisión de servicios, rutas de instalación y claves de registro.
- Se agregó control de ejecución, asegurando que el proceso de instalación espere a finalizar correctamente antes de continuar.
- Se implementó registro de ejecución (logging) en la ruta local de cada equipo (C:\Windows\Temp\SophosInstall.log), permitiendo trazabilidad y diagnóstico en caso de fallos.
- Se incluyó manejo de errores y códigos de salida, facilitando la identificación de estados de ejecución.
- Se ajustó la ejecución para garantizar funcionamiento en contexto de equipo (Startup Script), sin dependencia de usuario.

Adicionalmente, se implementó un archivo lanzador (.bat) que invoca el script PowerShell, con el fin de asegurar compatibilidad y estabilidad en la ejecución mediante GPO.

Implementación de la GPO

Se creó la política de grupo con las siguientes características:

- Nombre: GPO_Instalacion_Sophos_Equipos_Nuevos
- Tipo: Configuración de equipo (Startup Script)
- Método de ejecución: Script de inicio mediante archivo .bat
- Ubicación de los archivos: carpeta de scripts en SYSVOL del dominio

La GPO se encuentra diseñada para:

- Ejecutar la instalación de manera silenciosa al inicio del equipo.
- Validar previamente si el antivirus ya se encuentra instalado.
- Evitar ejecuciones repetitivas o innecesarias.
- Dejar evidencia de ejecución en cada equipo.

1. Estado actual

La GPO se encuentra lista para iniciar fase de pruebas, las cuales se realizarán inicialmente sobre un conjunto controlado de equipos, con el fin de validar:

- Correcta aplicación de la política
- Ejecución del script en arranque
- Instalación del agente Sophos
- Generación de logs y comportamiento esperado

Se construyó el mecanismo de despliegue del agente ADSelfService Plus Client para los equipos nuevos del dominio, mediante el uso de una política de grupo, la cual ya se encuentra configurada y lista para fase de pruebas controladas. Para este caso, y conforme a la guía oficial del fabricante, se adoptó el método recomendado de instalación utilizando los componentes suministrados:

- ADSelfServicePlusClientSoftware.msi
- ReinstallAgent.vbs

A diferencia de otros despliegues, en este escenario no se implementó un script personalizado, dado que el archivo ReinstallAgent.vbs contiene la lógica propia del fabricante para:

- instalación del agente
- configuración automática contra el servidor ADSelfService Plus
- manejo de reinstalaciones o actualizaciones
- aplicación de parámetros internos como servidor, puerto e installation key

Con el fin de asegurar una ejecución controlada mediante GPO, se configuró un archivo lanzador que invoca el VBS con los parámetros requeridos, garantizando compatibilidad en el arranque de los equipos.

Implementación de la GPO

Se creó la política de grupo con las siguientes características:

- Nombre: GPO_Instalacion_ADSSelfServicePlus
- Tipo: Configuración de equipo (Startup Script)
- Método de ejecución: Script de inicio mediante archivo .bat que invoca el VBS del fabricante
- Ubicación de los archivos: carpeta de scripts en SYSVOL del dominio

La GPO se encuentra diseñada para:

- Ejecutar la instalación del agente al inicio del equipo
- Realizar el proceso conforme a la lógica oficial del fabricante
- Permitir reinstalación o actualización en caso de ser necesario
- Dejar evidencia de ejecución mediante el log generado por el propio agente en cada equipo

Consideraciones técnicas

- El despliegue se realiza siguiendo estrictamente las recomendaciones del fabricante, evitando modificaciones sobre el script suministrado.
- El archivo ReinstallAgent.vbs contiene parámetros sensibles asociados a la instalación, por lo cual no se realizan ajustes manuales sobre este.
- En caso de cambios en la configuración del servidor o en la installation key, será necesario regenerar el archivo desde la consola de administración.

Una vez validados los resultados del piloto, se procederá con el despliegue progresivo sobre los equipos definidos.

se realizó la construcción del mecanismo de despliegue del agente de Aranda en los equipos del dominio, mediante el uso de una política de grupo, la cual ya se encuentra configurada y lista para fase de pruebas controladas.

Construcción del mecanismo de despliegue

Se diseñó un esquema de instalación automatizada basado en script de PowerShell, con el fin de garantizar un despliegue controlado, trazable y alineado con las prácticas de administración del dominio.

El mecanismo implementado incluye:

- Validación previa de instalación del agente Aranda, mediante revisión de servicios y registro del sistema, evitando reinstalaciones innecesarias.
- Ejecución silenciosa del instalador, sin intervención del usuario.
- Control de ejecución, asegurando que el proceso de instalación finalice correctamente antes de continuar.
- Registro de ejecución (logging) en cada equipo en la ruta C:\Windows\Temp\ArandaAgent_Deploy.log, permitiendo trazabilidad y diagnóstico.
- Manejo de errores y códigos de salida para facilitar la identificación de estados de ejecución.

Adicionalmente, se implementó un archivo lanzador (.bat) que invoca el script de PowerShell, con el fin de asegurar compatibilidad y estabilidad en la ejecución mediante GPO.

Implementación de la GPO

Se creó la política de grupo con las siguientes características:

- Nombre: GPO_Instalacion_Aranda_Agent
- Tipo: Configuración de equipo (Startup Script)
- Método de ejecución: Script de inicio mediante archivo .bat
- Ubicación de los archivos: carpeta de scripts en SYSVOL del dominio

La GPO se encuentra diseñada para:

- ejecutar la instalación del agente al inicio del equipo
- validar previamente si el agente ya se encuentra instalado
- evitar ejecuciones repetitivas o innecesarias

- dejar evidencia de ejecución en cada equipo

Estado actual

La GPO se encuentra lista para iniciar fase de pruebas sobre un conjunto controlado de equipos, con el objetivo de validar:

- correcta aplicación de la política
- ejecución del script en el arranque
- instalación del agente Aranda
- generación de logs y comportamiento esperado

Una vez validados los resultados del piloto, se procederá con el despliegue progresivo sobre los equipos definidos.

Se ha dado cumplimiento a lo propuesto para el despliegue de la línea base mediante políticas de grupo (GPO), integrando los componentes definidos para automatización en equipos del dominio.

Actualmente, las políticas de línea base se encuentran organizadas y vinculadas en la OU correspondiente “**Equipos_lineabase**”, incluyendo los despliegues de agentes y configuraciones requeridas, quedando listas para fase de validación controlada y posterior despliegue progresivo.

Se realizaron pruebas en conjunto con el administrador del Directorio Activo de la Gobernación de Antioquia, , con el fin de validar el comportamiento de la vinculación automática de un equipo portátil de pruebas al dominio, dentro del proceso de reposición de equipos.

Para ello, el administrador del Directorio Activo creó un contenedor denominado Equipos_LineaBase, el cual incluye políticas diseñadas para automatizar:

La **instalación automática** de los siguientes aplicativos:

- Agente de Aranda
- GINA (ADSelfServicePlus)
- Cisco Secure Client ISE
- Antivirus Sophos

La **configuración automática de autenticación IEEE 802.1X** en la tarjeta de red para el usuario final.

El objetivo principal de esta prueba es automatizar tareas que actualmente se realizan manualmente en el proceso de alistamiento y entrega de equipos.

Resultados obtenidos

Después de vincular el equipo portátil al dominio y aplicar las políticas del contenedor **Equipos_LineaBase**, se observaron los siguientes resultados:

✓ **Instalaciones automáticas correctas:**

- Cisco Secure Client ISE
- Antivirus Sophos

✓ Configuración aplicada exitosamente:

- Autenticación **IEEE 802.1X** correctamente configurada de manera automática en la tarjeta de red.

✗ Instalaciones que NO se ejecutaron automáticamente:

- Agente de Aranda
- GINA (ADSelfServicePlus)

Estas dos aplicaciones no se instalaron durante el proceso automatizado, por lo cual requieren análisis adicional por parte del equipo administrador del Directorio Activo para identificar la causa.

Acciones realizadas

Se realizó la exportación completa de los eventos del Visor de Eventos del equipo portátil, incluyendo:

- Eventos de inicio del proceso de instalación.
- Eventos generados durante las últimas 12 horas.

Conclusiones

- La imagen corporativa basada en Windows 11 versión 25H2 fue creada exitosamente y cumple con los requerimientos técnicos establecidos para su implementación en equipos institucionales.
- Los aplicativos corporativos de la Secretaría de Educación, incluyendo los módulos SEDUCA y QFDOCUMENT, fueron validados funcionalmente, evidenciando un correcto desempeño en consultas, generación de reportes y acceso a la información.
- Se identificaron dependencias críticas para el correcto funcionamiento, como el acceso a unidades de red, la detección de impresoras y configuraciones específicas del perfil de usuario, las cuales deben ser consideradas en el proceso de despliegue.
- La participación de usuarios expertos permitió garantizar la confiabilidad de las pruebas, asegurando que los aplicativos cumplen con las necesidades operativas del área.
- Se recomienda documentar y estandarizar las configuraciones requeridas (ODBC, accesos de red y permisos) para facilitar futuras implementaciones y reducir tiempos de soporte técnico.

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</p>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Certificado Aportes y rendimientos Anticipo NES.
- Certificado Parafiscales.
- Certificado Rendimientos Anticipo
- Anexo NES – GOBANT 002 – Mejora Tecnológica equipos AIO
- Comunicado NES GOBANT 002 – Modificación de equipos
- Comunicado NES GOBANT 002 – Ampliación plazo de entrega
- Comunicado NES GOBANT 002 – Adición.
- Documento informativo Gob. Antioquia AIO
- Documento informativo Gob. Antioquia Grafica
- Oficio- Respuesta-Propuesta- Cambios

Para constancia, se firma la presente acta el 16/04/2026

Gustavo A Rojas Zuluaga

GUSTAVO ADOLFO ROJAS ZULUAGA
SUPERVISOR



JAIME ALBERTO ELORZA ROLDAN
SUPERVISOR